SEREMI
Región de Valparaíso

Ministerio de Vivienda y Urbanismo

Departamento Planes y Programas

OTORGA NUEVO PLAZO DE VIGENCIA A CERTIFICADOS DE SUBSIDIO HABITACIONAL PPPF CC SS VILLA ESTORIL COPROPIEDAD 5, SAN ANTONIO.

RESOLUCIÓN EX. N° --1559--

VALPARAISO, -7 JUN 2018

V I S T O S:

Lo dispuesto en la Ley 16.391 que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, el DL 1305 que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y el DS N° 397 (V. y U.) Reglamento Orgánico de las Secretarias Regionales Ministeriales.

El D.S. N° 255 (V. y U.) de 2006, que reglamenta el Programa de Protección del Patrimonio Familiar, especialmente el inciso final del Art. 38°;

El Decreto Exento N° 6042 (V. y U.) de 2017, que delega en los Secretarios Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo la facultad de conceder una segunda prórroga u otorgar un nuevo plazo para el inicio de obras, y para autorizar una nueva prórroga o un nuevo plazo de vigencia a los certificados de subsidio del Programa de Protección del Patrimonio Familiar, de conformidad con lo establecido en el inciso final de la letra l) art. 21, y en el inciso final del art. 38, ambos del D.S. N° 255 (V. y U.) de 2006, respectivamente.

El Oficio Ord. Nº 03893 de fecha 23 de Mayo de 2018, de la Sra. Jefa del Departamento Operaciones Habitacionales del SERVIU REGIÓN DE VALPARAÍSO, que adjunta los antecedentes para otorgar un nuevo plazo de vigencia para la cancelación de los Certificados de Subsidio Habitacional del Programa Protección del Patrimonio Familiar, que se individualizan en el Resuelvo Nº 1 de esta Resolución.

El Decreto (V. y U) N° 33 de 18 de abril de 2018 (en trámite) que me designa en el cargo de Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, y

CONSIDERANDO:

El Ingreso SERVIU N° 6846 de fecha 8 de Mayo de 2018, por el cual el representante de la Entidad Patrocinante Rancagua Ltda. solicita prórroga para los certificados de Subsidio Habitacional del Programa Protección del Patrimonio Familiar correspondientes al CC SS Villa Estoril Copropiedad 5 de San Antonio, cuyas faenas se encuentran próximas a ser terminadas y requieren mayor plazo para dar término a las obras.

El Memorándum N° 170-3602 de fecha 14 de Mayo de 2018, por el cual el Encargado de Supervisión y Fiscalización de Proyectos SERVIU ratifica lo señalado en el párrafo anterior y adjunta Informe del Supervisor de Obras donde se acredita que estas se presentan un avance de 73%, en atención a lo cual dicto la siguiente:

R E S O L U C I Ó N

1º. Otórgase un nuevo plazo de 180 días a contar de la fecha de la presente Resolución, a la vigencia de los Certificados de Subsidio Habitacional del Programa Protección del Patrimonio Familiar, de los siguientes beneficiarios:

CC SS VILLA ESTORIL COPROPIEDAD 5, SAN ANTONIO

N°	Título	Rut Copropiedad	Dv	Rol Unidad
1	II	65.124.814	0	04830-00097
2	II	65.124.814	0	04830-00098
3	II	65.124.814	0	04830-00099

SEREMI
Región de Valparaíso

Ministerio de Vivienda y Urbanismo

Departamento Planes y Programas

4	II	65.124.814	0	04830-00100
5	II	65.124.814	0	04830-00101
6	II	65.124.814	0	04830-00102
7	II	65.124.814	0	04830-00103
8	II	65.124.814	0	04830-00104
9	II	65.124.814	0	04830-00105
10	II	65.124.814	0	04830-00106
11	II	65.124.814	0	04830-00107
12	II	65.124.814	0	04830-00108
13	II	65.124.814	0	04830-00109
14	II	65.124.814	0	04830-00110
15	II	65.124.814	0	04830-00111
16	II	65.124.814	0	04830-00112
17	II	65.124.814	0	04830-00113
18	II	65.124.814	0	04830-00114
19	II	65.124.814	0	04830-00116
20	II	65.124.814	0	04830-00117
21	II	65.124.814	0	04830-00118
22	II	65.124.814	0	04830-00119
23	II	65.124.814	0	04830-00120
24	II	65.124.814	0	04830-00121

2º. El SERVIU REGION DE VALPARAÍSO, procederá a registrar la nueva fecha de vigencia en cada uno de los certificados de subsidio habitacional individualizados en el resuelvo precedente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

EVELYN MANSILLA MUÑOZ
Secretaria Regional Ministerial
Vivienda y Urbanismo Región de Valparaíso

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
V REGION
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL

KCF/NPL/HGC
DISTRIBUCION:
SERVIU V REGIÓN
D.P.H. – MINVU SANTIAGO
ARCHIVO RESOLUCIÓN SEREMI
PROFESIONAL ENCARGADO
OFICINA DE PARTES
PUBLICAR TRANSPARENCIA
SI ( ) NO ( )